



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	E25-0043		
Título del expediente:	"ASESORAMIENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y AUDITORÍA DE SEGUROS (MEDIACIÓN DE SEGUROS)"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	530.264,06 €		
Fecha:	27 de agosto de 2025	Hora:	10.10
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretario	Pedro Batlle Planells
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Silvia Campaner Morán
Vocal	Olga Peñalver de Lamo

#### Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Acuerdos de la Mesa.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "ASESORAMIENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y AUDITORÍA DE SEGUROS (MEDIACIÓN DE SEGUROS)" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

#### ANTECEDENTES

En fecha 25 de junio de 2025 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:



Empresa	NIF
MEDICORASSE CORREDURÍA DE SEGUROS DEL COMB, S.A.U.	A59498220
WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	A28961639
MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS	A81332322
HOWDEN IBERIA, S.A.U.	A82473349

Se aceptaron todas las ofertas presentadas.

## 1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 22 de agosto de 2025.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 50 puntos)
MEDICORASSE CORREDURÍA DE SEGUROS DEL COMB, S.A.U.	33,00
WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	33,50
MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS	47,00
HOWDEN IBERIA, S.A.U.	48,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 50 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, todas las ofertas se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 50 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

## 2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Porcentaje de comisión	Reducción plazo consultas urgentes	Reducción plazo consultas no urgentes	Reducción precio asistencia técnica
MEDICORASSE CORREDURÍA DE SEGUROS DEL COMB, S.A.U.	5%	24 horas	2 días	10.000 € (Precio= 0,00 €)
WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	5%	24 horas	2 días	10.000 € (Precio= 0,00 €)
MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS	5%	24 horas	2 días	10.000 € (Precio= 0,00 €)



## Autoritat Portuària de Balears

HOWDEN IBERIA, S.A.U.	5%	24 horas	2 días	10.000 € (Precio= 0,00 €)
-----------------------	----	----------	--------	------------------------------

### 3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas, consideradas en su conjunto, se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

En referencia al parámetro 'Oferta económica-precio' de la asistencia técnica, para un número de ofertas igual a cuatro, se considerará incursa en presunción de anormalidad la oferta que presente un porcentaje de baja superior a la baja media más 4 puntos.

En referencia al parámetro 'Oferta resto de criterios', cuando concurren dos o más licitadores, se considerará incursa en presunción de anormalidad la oferta cuya puntuación que corresponda al resto de los criterios sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones.

Se constata que ninguna oferta se encuentra incursa en presunción de anormalidad, al haber ofertado lo mismo las cuatro empresas licitadoras.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

<b>Nº empresas licitadoras:</b>	4
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Porcentaje de Comisión (20 %):</b> <b>3. Plazo consultas urgentes (10%):</b> <b>4. Plazo consultas no urgentes (5%):</b> <b>5. Precio asistencia técnica (15%):</b> <b>6. Valoración técnica (50 %):</b> <b>7. Total:</b>	<b>1. HOWDEN IBERIA, S.A.U.</b> <b>2. 5% (20 Puntos)</b> <b>3. 24 horas (10 Puntos)</b> <b>4. 2 días (3 Puntos)</b> <b>5. 0,00 € (Reducción de 10.000,00 €) (15 Puntos)</b> <b>6. 48 Puntos</b> <b>7. 96 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Porcentaje de Comisión (20 %):</b> <b>3. Plazo consultas urgentes (10%):</b> <b>4. Plazo consultas no urgentes (5%):</b> <b>5. Precio asistencia técnica (15%):</b> <b>6. Valoración técnica (50 %):</b> <b>7. Total:</b>	<b>1. MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS</b> <b>2. 5% (20 Puntos)</b> <b>3. 24 horas (10 Puntos)</b> <b>4. 2 días (3 Puntos)</b> <b>5. 0,00 € (Reducción de 10.000,00 €) (15 Puntos)</b> <b>6. 47 Puntos</b> <b>7. 95 Puntos</b>
<b>1. Nombre:</b> <b>2. Porcentaje de Comisión (20 %):</b> <b>3. Plazo consultas urgentes (10%):</b> <b>4. Plazo consultas no urgentes (5%):</b> <b>5. Precio asistencia técnica (15%):</b> <b>6. Valoración técnica (50 %):</b> <b>7. Total:</b>	<b>1. WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.</b> <b>2. 5% (20 Puntos)</b> <b>3. 24 horas (10 Puntos)</b> <b>4. 2 días (3 Puntos)</b> <b>5. 0,00 € (Reducción de 10.000,00 €) (15 Puntos)</b> <b>6. 33,5 Puntos</b> <b>7. 81,5 Puntos</b>



## Autoritat Portuària de Balears

<b>1. Nombre:</b>	<b>1. MEDICORASSE CORREDURÍA DE SEGUROS DEL COMB, S.A.U.</b>
<b>2. Porcentaje de Comisión (20 %):</b>	<b>2. 5% (20 Puntos)</b>
<b>3. Plazo consultas urgentes (10%):</b>	<b>3. 24 horas (10 Puntos)</b>
<b>4. Plazo consultas no urgentes (5%):</b>	<b>4. 2 días (3 Puntos)</b>
<b>5. Precio asistencia técnica (15%):</b>	<b>5. 0,00 € (Reducción de 10.000,00 €) (15 Puntos)</b>
<b>6. Valoración técnica (50 %):</b>	<b>6. 33 Puntos</b>
<b>7. Total:</b>	<b>7. 81 Puntos</b>

#### 4. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas MEDICORASSE CORREDURÍA DE SEGUROS DEL COMB, S.A.U.; WILLIS IBERIA CORREDURIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.; MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS y HOWDEN IBERIA, S.A.U., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “ASESORAMIENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y AUDITORÍA DE SEGUROS (MEDIACIÓN DE SEGUROS)” a la empresa HOWDEN IBERIA, S.A.U. El presente contrato no generará gasto alguno para la Autoridad Portuaria de Baleares (APB), ya que la empresa HOWDEN IBERIA, S.A.U. será retribuida por las respectivas entidades aseguradoras con las que la APB concierte sus contratos de seguros privados, mediante el pago de la comisión del cinco por ciento (5%) sobre las primas netas de dichas pólizas, entendiéndose como prima neta la prima total menos los impuestos, recargos y tasas del Consorcio de Compensación de Seguros o de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradas. El Adjudicatario no podrá percibir de las entidades aseguradoras retribución alguna distinta de las citadas comisiones. Todo ello por un precio de la asistencia técnica de asesoramiento en materia de seguros de cero euros (0,00 €), por un plazo para las consultas urgentes de veinticuatro (24) horas, y de dos (2) días para las consultas no urgentes y por un plazo de ejecución de doce (12) meses, más cuatro (4) posibles prórrogas de doce (12) meses cada una, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.